	POLITICA DE PRIVACIDAD Y MANEJO DE DATOS PERSONALES	Versión 1
		Fecha 01/2018

En cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y del Decreto 1377 de 2013, relacionados con la protección de datos personales a continuación se presenta la “Política de privacidad y manejo de datos personales” aplicada en la Corporación Universitaria CENDA.

Identificación

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: COPORACIÓN UNIVERSITARIA CENDA
(en adelante LA UNIVERSIDAD).

DIRECCION SEDE PRINCIPAL: Avenida Caracas No 35-18, Bogotá D.C.

CORREO ELECTRÓNICO: usistemas@cenda.edu.co

TELÉFONO DEL RESPONSABLE: 2453216 Ext. 217

Objetivo

Establecer las políticas para la obtención, recolección, uso, tratamiento, procesamiento, intercambio, transferencia y transmisión de datos personales y establecer las responsabilidades de la Universidad en el manejo y tratamiento de los datos personales que reposen en sus bases de datos y archivos.

Finalidad

Las políticas contenidas en el presente documento son aplicables a docentes, investigadores, estudiantes, egresados, funcionarios administrativos y demás personas que presten sus servicios a la Institución bajo cualquier modalidad de participación, en forma directa e indirecta en actividades académicas, investigativas de extensión y de servicio.


Definiciones¹

Para tener un mejor entendimiento de la política a continuación se presentan algunas definiciones de acuerdo a la Ley:

-Autorización: Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales;

-Aviso de privacidad: Comunicación verbal o escrita generada por el Responsable, dirigida al Titular para el Tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de Tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del Tratamiento que se pretende dar a los datos personales

¹ Definiciones tomadas del Art 3° de la Ley 1581 de 2012 y del Decreto 1377 de 2013

	POLITICA DE PRIVACIDAD Y MANEJO DE DATOS PERSONALES	Versión 1
		Fecha 01/2018

-Base de Datos: Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento;

-Dato personal: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables;

-Dato público: Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.

-Datos sensibles: Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.

-Encargado del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento;

-Responsable del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos;

-Titular: Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento;

-Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

Principios²

Para efectos de garantizar la protección de datos personales, se aplicaran de manera armónica e integral los siguientes principios, a la luz de los cuales se deberá realizar el tratamiento, transferencia y transmisión de datos personales.


² Principios tomados del Art 4° de la Ley 1581 de 2012

	POLITICA DE PRIVACIDAD Y MANEJO DE DATOS PERSONALES	Versión 1
		Fecha 01/2018

- *Principio de legalidad en materia de Tratamiento de datos:* Es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido dentro de la Ley y en las demás disposiciones que la desarrollen;
- *Principio de finalidad:* El Tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, el cual se enmarcará en el manejo de la información para actividades relacionadas con el objeto social de la Universidad el cual debe ser informada al Titular;
- *Principio de libertad:* El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización
- *Principio de veracidad o calidad:* La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error;
- *Principio de transparencia:* En el Tratamiento la Universidad garantiza el derecho del Titular a obtener del Responsable del Tratamiento o del Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan;
- *Principio de acceso y circulación restringida:* El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la ley y la Constitución. En este sentido, el Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la ley;

Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la ley. Para estos propósitos la Universidad, será el medio.

- *Principio de seguridad:* La información sujeta a Tratamiento por la Universidad o el Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento;
- *Principio de confidencialidad:* Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento.

	POLITICA DE PRIVACIDAD Y MANEJO DE DATOS PERSONALES	Versión 1
		Fecha 01/2018

Derechos del titular³


- a) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a la Universidad, los Responsables del Tratamiento o Encargados del Tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado;
- b) Solicitar prueba de la autorización otorgada a la Universidad o al Responsable del Tratamiento salvo cuando en los casos en que no es necesaria la autorización⁴
- c) Ser informado por la Universidad o el Responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales;
- d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen;
- e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento el Responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a esta ley y a la Constitución;
- f) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

³ Tomados del Art. 8° de la Ley 581 de 2012

⁴ Según el Art 10° de la Ley 581 de 2012 **Casos en que no es necesaria la autorización.** La autorización del Titular no será necesaria cuando se trate de:

- a) Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial;
- b) Datos de naturaleza pública;
- c) Casos de urgencia médica o sanitaria;
- d) Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos;
- e) Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas.

Quien acceda a los datos personales sin que medie autorización previa deberá en todo caso cumplir con las disposiciones contenidas en la presente ley.

	POLITICA DE PRIVACIDAD Y MANEJO DE DATOS PERSONALES	Versión 1
		Fecha 01/2018

Manifestación de la autorización

La autorización a LA UNIVERSIDAD para el tratamiento de los datos personales será otorgada por:

- El titular, quien deberá acreditar su identidad en forma suficiente por los distintos medios que le ponga a disposición LA UNIVERSIDAD
- Los causahabientes del titular (cuando el titular falte), quienes deberán acreditar tal calidad.
- El representante y/o apoderado del titular, previa acreditación de la representación o apoderamiento.
- Otro a favor o para el cual el titular hubiere estipulado.

Medios para otorgar la autorización

LA UNIVERSIDAD obtendrá la autorización mediante diferentes medios, entre ellos el documento físico, electrónico, mensaje de datos, Internet, Sitios Web, o en cualquier otro formato que en todo caso permita la obtención del consentimiento mediante conductas inequívocas a través de las cuales se concluya que de no haberse surtido la misma por parte del titular o la persona legitimada para ello, los datos no se hubieran almacenado o capturado en la base de datos.


La autorización será solicitada por LA UNIVERSIDAD de manera previa al tratamiento de los datos personales.

Prueba de la autorización

LA UNIVERSIDAD conservará la prueba de la autorización otorgada por los titulares de los datos personales para su tratamiento, para lo cual utilizará los mecanismos disponibles a su alcance en la actualidad al igual que adoptará las acciones necesarias para mantener el registro de la forma y fecha y en la que obtuvo ésta. En consecuencia LA UNIVERSIDAD podrá establecer archivos físicos o repositorios electrónicos realizados de manera directa o a través de terceros contratados para tal fin.

Revocatoria de la autorización

Los titulares de los datos personales pueden en cualquier momento revocar la autorización otorgada a LA UNIVERSIDAD para el tratamiento de sus datos personales o solicitar la supresión de los mismos, siempre y cuando no lo impida una disposición legal o contractual. LA UNIVERSIDAD establecerá mecanismos sencillos y gratuitos que permitan al titular revocar su autorización o solicitar la supresión sus datos personales, al menos por el mismo medio por el que lo otorgó.

	POLITICA DE PRIVACIDAD Y MANEJO DE DATOS PERSONALES	Versión 1
		Fecha 01/2018


Para lo anterior, deberá tenerse en cuenta que la revocatoria del consentimiento puede expresarse, por una parte, de manera total en relación con las finalidades autorizadas, y por lo tanto LA UNIVERSIDAD deberá cesar cualquier actividad de tratamiento de los datos; y por la otra de manera parcial en relación con ciertos tipos de tratamiento, en cuyo caso serán estos sobre los que cesarán las actividades de tratamiento, como para fines publicitarios, entre otros. En este último caso, LA UNIVERSIDAD podrá continuar tratando los datos personales para aquellos fines en relación con los cuales el titular no hubiera revocado su consentimiento.

Tratamiento al cual serán sometidos los datos y finalidad del mismo

El tratamiento de los datos personales de estudiantes, aspirantes, graduados, egresados, profesores, empelados, ex empleados, jubilados, proveedores, contratistas, o de cualquier persona con la cual LA UNIVERSIDAD tuviere establecida o estableciera una relación, permanente u ocasional, lo realizará en el marco legal que regula la materia y en virtud de su condición de Institución de Educación Superior, y serán todos los necesarios para el cumplimiento de la misión institucional.

En todo caso, los datos personales podrán ser recolectados y tratados para:

- a. Realizar el envío de información relacionada con programas, actividades, noticias, contenidos por área de interés, productos y demás bienes o servicios ofrecidos por LA UNIVERSIDAD.
- b. Desarrollar la misión de LA UNIVERSIDAD conforme a sus estatutos
- c. Cumplir con la normatividad vigente en Colombia para las Instituciones de educación superior, incluyendo pero sin limitarse a cualquier requerimiento del Ministerio de Educación Nacional, entidades acreditadoras o las autoridades locales
- d. Cumplir las normas aplicables a proveedores y contratistas, incluyendo pero sin limitarse a las tributarias y comerciales
- e. Cumplir lo dispuesto por el ordenamiento jurídico colombiano en materia laboral y de seguridad social, entre otras, aplicables a ex empleados, empleados actuales y candidatos a futuro empleo.
- f. Realizar encuestas relacionadas con los servicios o bienes de LA UNIVERSIDAD
- g. Desarrollar programas conforme a sus estatutos
- h. Mantener en contacto a ex alumnos con profesiones o intereses afines

	POLITICA DE PRIVACIDAD Y MANEJO DE DATOS PERSONALES	Versión 1
		Fecha 01/2018

- i. Informar sobre oportunidades de empleos, ferias, seminarios u otros estudios a nivel local e internacional
- j. Fomentar la investigación en todos los campos incluyendo el científico
- k. Cumplir todos sus compromisos contractuales.

Para el tratamiento de datos personales de los menores de edad se procederá de acuerdo con lo contemplado en la presente política en el aparte relacionado con los derechos de éstos.

Tratamiento de datos sensibles⁵. Se prohíbe el Tratamiento de datos sensibles, excepto cuando:

- a) El Titular haya dado su autorización explícita a dicho Tratamiento, salvo en los casos que por ley no sea requerido el otorgamiento de dicha autorización;
- b) El Tratamiento sea necesario para salvaguardar el interés vital del Titular y este se encuentre física o jurídicamente incapacitado. En estos eventos, los representantes legales deberán otorgar su autorización;
- c) El Tratamiento sea efectuado en el curso de las actividades legítimas y con las debidas garantías por parte de una fundación, ONG, asociación o cualquier otro organismo sin ánimo de lucro, cuya finalidad sea política, filosófica, religiosa o sindical, siempre que se refieran exclusivamente a sus miembros o a las personas que mantengan contactos regulares por razón de su finalidad. En estos eventos, los datos no se podrán suministrar a terceros sin la autorización del Titular;
- d) El Tratamiento se refiera a datos que sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial;
- e) El Tratamiento tenga una finalidad histórica, estadística o científica. En este evento deberán adoptarse las medidas conducentes a la supresión de identidad de los Titulares.

Mecanismos para la solicitud de datos personales a Estudiantes

Menores de Edad. LA UNIVERSIDAD incluirá en el formulario de inscripción de sus programas de pregrado, posgrado y educación continuada, un texto, formato y/o autorización mediante el estudiante y/o aspirante podrá ejercer su potestad de autorizar a

⁵ Tomado de la Ley 1581 de 2012. Art 6°

	POLITICA DE PRIVACIDAD Y MANEJO DE DATOS PERSONALES	Versión 1
		Fecha 01/2018

sus padres o acudientes para que soliciten información relacionada con sus datos personales y/o cualquier otra información relacionada con notas, certificaciones académicas, y otros documentos de carácter académico.

Asimismo, LA UNIVERSIDAD incluirá un espacio para que el estudiante y/o aspirante manifieste de manera expresa su autorización para el tratamiento de sus datos personales.

Mecanismos para la solicitud de datos personales a funcionarios administrativos y docentes

LA UNIVERSIDAD incluirá en los formatos de actualización de datos un texto con el propósito de manifestar de manera expresa la autorización para el tratamiento de sus datos personales.

Mecanismos para solicitar la actualización de datos personales a Egresados

LA UNIVERSIDAD incluirá en el formato de seguimiento a Egresados un texto, formato y/o autorización con el propósito de manifestar de manera expresa la autorización para el tratamiento de sus datos personales.

Responsable del manejo de datos personales


Al interior de LA UNIVERSIDAD el área responsable de garantizar los derechos del titular de los datos que consten en las bases de datos es el Departamento de Sistemas, el cual está ubicado en la Sede principal de la misma, siendo su correo electrónico usistemas@cenda.edu.co, el número de contacto 2453216.

PROCEDIMIENTOS

Atención de consultas y reclamos

Los titulares, o sus causahabientes podrán solicitar a través del correo electrónico, usistemas@cenda.edu.co la información personal del Titular que repose en cualquier base de datos y archivos de LA UNIVERSIDAD.

En cualquier caso, las consultas serán atendidas en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado antes del vencimiento de los diez (10) días, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá la consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer plazo.

	POLITICA DE PRIVACIDAD Y MANEJO DE DATOS PERSONALES	Versión 1
		Fecha 01/2018

Reclamos

El Titular o sus causahabientes que consideren que la información contenida en una base de datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la Ley, podrán presentar un reclamo ante el Responsable del Tratamiento el cual será tramitado bajo las siguientes reglas.

1. El reclamo del Titular se formulará mediante solicitud dirigida a LA UNIVERSIDAD por el correo electrónico usistemas@cenda.edu.co con la identificación del Titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección, y acompañando los documentos que se quiera hacer valer. Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.

En caso de que quien reciba el reclamo no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.

2. Una vez recibido el correo usistemas@cenda.edu.co con el reclamo completo, éste se catalogará con la etiqueta "reclamo en trámite" y el motivo del mismo en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha etiqueta se mantendrá hasta que el reclamo sea decidido.
3. El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

Petición de actualización, rectificación y supresión de datos.

LA UNIVERSIDAD rectificará y actualizará, a solicitud del titular, la información de éste que resulte ser incompleta o inexacta, de conformidad con el procedimiento y los términos antes señalados, para lo cual el titular allegará la solicitud al correo electrónico usistemas@cenda.edu.co indicando la actualización, rectificación y supresión del dato y aportará la documentación que soporte su petición.

	POLITICA DE PRIVACIDAD Y MANEJO DE DATOS PERSONALES	Versión 1
		Fecha 01/2018

Revocatoria de la autorización y/o supresión del dato

Los titulares de los datos personales pueden revocar el consentimiento al tratamiento de sus datos personales en cualquier momento, siempre y cuando no lo impida una disposición legal o contractual, para ello LA UNIVERSIDAD pondrá a disposición del Titular el correo electrónico usistemas@cenda.edu.co. Si vencido el término legal respectivo, LA UNIVERSIDAD, según fuera el caso, no hubieran eliminado los datos personales, el Titular tendrá derecho a solicitar a la Superintendencia de Industria y Comercio que ordene la revocatoria de la autorización y/o la supresión de los datos personales. Para estos efectos se aplicará el procedimiento descrito en el artículo 22 de la Ley 1581 de 2012.

TRANFERENCIA Y TRANSMISIÓN INTERNACIONAL DE DATOS PERSONALES

LA UNIVERSIDAD en cumplimiento de la misión institucional de docencia, investigación y extensión y en consideración de sus vínculos permanentes u ocasionales de carácter académico y administrativos con instituciones internacionales, entidades gubernamentales internacionales, agencias de cooperación internacional podrá efectuar transferencia y transmisión de datos personales de los titulares.

Para la transferencia internacionales de datos personales de los titulares, LA UNIVERSIDAD tomará las medidas necesarias para que los terceros conozcan y se comprometan a observar esta Política, bajo el entendió que la información personal que reciban, únicamente podrán ser utilizada para asuntos directamente relacionados con LA UNIVERSIDAD y solamente mientras ésta dure y no podrá ser usada o destinada para propósito o fin diferente. Para la transferencia internacional de datos personales se observará lo previsto en el artículo 26 de la Ley 1581 de 2012.

Las transmisiones internacionales de datos personales que efectúe LA UNIVERSIDAD, no requerirán ser informadas al Titular ni contar con su consentimiento cuando medie un contrato de transmisión de datos personales de conformidad al artículo 25 del Decreto 1377 de 2013.

Con la aceptación de la presente política, el Titular autoriza expresamente para transferir y transmitida Información Personal. La información será transferida y transmitida, para todas las relaciones que puedan establecerse con LA UNIVERSIDAD.

La presente política fue aprobada por El Consejo Superior en su sesión del día febrero 23 de 2018.